



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 1 de marzo de 2023  
**P.I.E. N° 411/2022-2023**



Señor:  
Oscar Gerardo Montes Barzón  
**GOBERNADOR**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA**  
Tarija. -

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Miguel Ángel Rejas Vargas, para que su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Gobernador, a través del Gerente General de Servicios Eléctricos de Tarija - SETAR: “1. De manera cuantitativa, detallada circunstanciada, remita copia del reglamento o indique la normativa o procedimiento interno mediante el cual se procesan las denuncias, reclamos o quejas realizadas por los usuarios ante las oficinas de SETAR - Tarija. --- 2. Informe de manera cuantitativa detallada y circunstanciada, remita copia de la totalidad de las denuncias o reclamos presentados a SETAR – Tarija (correspondientes a los municipios de Yacuiba, Carapari y Villa Montes) por supuestos cobros irregulares (excesivos) de consumos de energía eléctrica, por los meses de octubre, noviembre y diciembre de la gestión 2022 y del mes de enero de la presente gestión 2023. Así también, deberán acompañar el estado actual del tratamiento que se le está dando a cada una de las referidas denuncias o reclamos. --- 3. Informe de manera cuantitativa detallada y circunstanciada, la cantidad de consumidores de SETAR - Tarija, que presentaron su reclamo en ODECO por daños a artefactos o equipos eléctricos, de manera personal o un tercero por él, en oficinas, vía teléfono, por escrito o por cualquier otro medio; correspondiente a los municipios de Yacuiba, Carapari y Villa Montes: cuántos usuarios fueron afectados por fallas en el servicio eléctrico que presta SETAR-Tarija, de toda la gestión 2022 y del mes de enero de la presente gestión 2023; en detalle, pasar la cantidad de artefactos o equipos eléctricos repuestos a los consumidores durante la gestión 2022. --- 4. Informe en detalle y de manera cuantitativa detallada y circunstanciada, el número de denuncias o reclamos realizados por: bajadas de tensión eléctrica; subidas de tensión eléctrica o sobretensión.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Roberto Padilla Bedoya  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA  
**DESPACHO DEL GOBERNADOR**

Tarija, 28 de marzo de 2023  
 Cite: GADT/DGD/mceb/N°0486/2023

Señor:  
 Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
 Presidente de la Cámara de Senadores  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
 La Paz. —

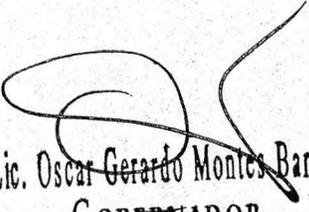


Ref.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 411/2022-2023

Por nota P.I.E. N° 411/2021 - 2022, su Presidencia, a solicitud del Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas, remitió la **Petición de Informe Escrito N° 411/2022-2023**, referente a Servicios Eléctricos de Tarija.

En este sentido, cumpla en remitir a su Despacho la respuesta a la mencionada Petición de Informe Escrito, a fin de que por intermedio de su Presidencia se ponga a conocimiento del Senador solicitante, la información proporcionada por la Gerencia General de Servicios Eléctricos de Tarija, mediante nota GER. GRAL. N° 124/2023.

Con este particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

  
 Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón  
**GOBERNADOR**  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

DESPACHO  
 NOTA N° 0486/2023  
 CÓDIGO 0983/2023  
 Adjunta Fojas 1 Y 1 Disco Compacto





Tarija, 23 de marzo 2023  
GER GRAL. N°124/2023

Señora:  
Abg. Giovanna M. Delfín  
**DIRECTORA**  
**DIRECCION GENERAL DE DESPACHO**  
**GOBIERNO AUTONOMO DPTAL. DE TARIJA**  
**Presente. -**



Ref. PETICION DE INFORME ESCRITO DE LA CÁMARA DE SENADORES – PIE N.º 411/2022-2023.

De mi consideración:

En atención al CITE: GADT/DGD/mceb/N°0403/2023 solicitado por su persona y para poder dar respuesta a la Petición de Informe Escrito de la Cámara de Senadores – PIE N°411/2022-2023, remito a usted la documentación generada en SETAR Sistema Yacuiba y Villamontes en formato digital para su correspondiente análisis y demás fines consiguientes. La información remitida es la siguiente:

1. Manual de Procedimiento de Servicio Comercial. VER CD.
2. Reclamos por cobros irregulares de Yacuiba / Carapari y Villamontes. VER CD.
3. Reclamos por Artefactos Dañados de Yacuiba / Carapari y Villamontes. VER CD.
4. Reclamos por BAJA Y SOBRE tensión de Yacuiba / Carapari y Villamontes. VER CD.

Sin otro particular saludo a usted.

Atentamente.

Ing. Mario Puga Valenzuela  
GERENTE COMERCIAL a.i.  
SETAR - TARIJA

**EMPRESA PÚBLICA DEPARTAMENTAL SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA – SETAR**

Tarija: Av. Jaime Paz Zamora N° 3290 (Zona Morros Blancos)  
Telf.: (591) 466 42211 – Int. 102 Call Center: (591) 466 42210 – Línea Gratuita: 176

Yacuiba: C. Cochabamba N° 665 / Call Center: (591) 466 22284 – 466 22285  
Secretaría (591) 466 25390 / Casilla de Correo N° 50 – Carapari Fax.: (591) 461 36045  
Línea Gratuita p/Reclamos 800-10-3635. p/Reconexiones: 800-10-5565

Entre Ríos: calle Alianza s/n barrio La Flesta / Telf.: (591) 466 44535 / ODECO (591) 466 42211 int. 455.

Villamontes: Av. Pato Santo entre Carahua y Av. Algarrobo (barrio El Chañar) Km 1. Carretera a Paraguay / Telf.: (591) 467 22461 – 467 22007

Bermejo: Av. Bolívar esq. Litoral s/n Edificio COTRIBER Telf.: (591) 463 61247 – 61178 / Fax.: (591) 469 62800